



A nuestra comunidad educativa

Con apego al ACUERDO número 06/03/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de abril de 2020, por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública; y en adición al comunicado institucional publicado en el portal electrónico del Colegio, disponible en: <https://bit.ly/2wWL28v> ; **se informa que, derivado de la contingencia por COVID-19, y para resguardar la salud de toda nuestra comunidad educativa, incluidos los centros incorporados, se amplía el período de aislamiento preventivo hasta el día 30 de abril de 2020.**

Por lo anterior, el trabajo académico continuará a partir del 20 de abril a través de los mecanismos que se determinaron en cada plantel con el apoyo de los recursos que envíe la Secretaría General a las academias. Asimismo, los pagos al personal se realizarán en las fechas y modos de pago programados.

Seguiremos informando de manera oficial a través de los siguientes canales de comunicación:

WEB INSTITUCIONAL:

<https://www.gob.mx/bachilleres>

REDES SOCIALES INSTITUCIONALES:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioBachilleres/>

Twitter: @CdeBachilleres

**ATENTAMENTE**

REMIGIO JARILLO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL